



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**CARGO**

0750.2012

Lima, 10 de julio de 2012

Carta N° 024 -GPP/2012

Señor  
**RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Presente.-



Asunto: Comunicación de que no se efectuaron modificaciones presupuestales en el mes de junio del año 2012.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle de que en el mes de junio del año 2012 el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL no ha efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Directiva de Ejecución Presupuestal para el año 2012 N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, artículo 20° numeral 20.2, sobre la obligación de que los Pliegos comuniquen en el caso de no haber efectuado modificaciones presupuestarias en el mes correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**DAVID VILLAVICENCIO FERNÁNDEZ**  
**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

